

GACETA DE MADRID.

MARTES 24 DE JUNIO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reino se ha servido expedir el decreto siguiente:

» La Regencia de España é Indias durante la cautividad del REY nuestro Señor el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, ha tenido á bien decretar la derogacion de todos los fueros en los procedimientos del superintendente general de Vigilancia pública; debiendo entregar las personas al tribunal á que cada una corresponda con arreglo á las leyes, y respetando los embajadores, ministros extranjeros, enviados y demas empleados diplomáticos, conforme á los tratados y estipulaciones de sus respectivas cortes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. Palacio 18 de Junio de 1823.»

La Regencia del reino ha nombrado para el gobierno militar y político de Alicante al brigadier D. Pedro Fermin Inberri, que lo era de Orihuela; y para esta resultita al coronel Don Carlos Ulman, que lo fue de Peñíscola.

El viernes 20 de este mes ha llegado á esta capital el coronel Boutourlin, ayudante de campo del emperador de Rusia, enviado extraordinariamente por este Soberano para felicitar al Sermo. Sr. duque de Angulema con el motivo de los prósperos sucesos que han marcado la entrada de S. A. R. en España.

La mision del Sr. de Boutourlin es una nueva prueba de la parte que no ha cesado de tomar S. M. el emperador de Rusia en la felicidad y en la redencion de la nacion española, y en el restablecimiento de la autoridad del MONARCA legitimo en el Reino.

Habiéndose prorogado hasta el dia 6 de Julio próximo el término para la admision de propuestas al empréstito de 300 millones de rs. vn. nominales, decretado por S. A. R. la Regencia del reino, se hace saber al público que los particulares, compañías ó corporaciones de la Peninsula que deseen especular, podrán presentar sus proposiciones hasta aquella época al Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Ejército de los Pirineos.—Bolet. n.º 13.º

El conde de Bordesouille da parte á S. A. R. de que hallándose el dia 16 en la Carlota, las tropas de su columna acababan de dar una nueva prueba de cuanto puede esperarse de su zelo en todas ocasiones. El parque de reserva se habia colocado en un campo segado al frente del pueblo: á una gran distancia se prendió fuego al rastrojo; pero el viento lo conducia con tal rapidez, que no tardó mucho en verse rodeado de llamas el parque; todas las tropas acudieron, y ningun peligro pudo impedir á los oficiales y soldados para precipitarse con objeto de salvar á fuerza de brazos los carros de municiones: la explosion de una arca no detuvo su intrepidez, á la cual se debe la conservacion del parque, que se ha sacado de en medio de las llamas entre los gritos de *viva el Rey, viva el duque de Angulema*. El capitán de Monferret, del tercer regimiento de infantería de la Guardia, que en estas circunstancias ha dado las mayores pruebas de su zelo, fue levemente herido: ocho soldados de diferentes cuerpos lo fueron tambien por la explosion del arca; pero felizmente sus heridas no son de gravedad: el Sr. Labajoniere, teniente de artillería á caballo de la Guardia, ha dado un excelente ejemplo: el Príncipe de Saboya-Carignan trabajó personalmente en salvar las municiones: el teniente coronel Lahitte, ayudante de campo de S. A. R., merece ser citado con elogio.

El conde de Bordesouille se dirige en derecha sobre Cádiz para impedir que entren en dicha plaza víveres y subsistencias, de que no está provista. El terror causado á las cortes por

la marcha de nuestras columnas les puso en tal precipitacion á su salida de Sevilla, que han dejado muchos millones en las cajas y mucha plata de la quitada á las iglesias. Hay grande desercion en las tropas; mas de 400 oficiales se han quedado en Sevilla. El conde de Bourmont, despues de haber restablecido el orden en esta ciudad populosa, se unirá inmediatamente al general Bordesouille.

Se sabe que las tropas constitucionales de Villacampa y Lopez Baños, que se habian retirado hácia Ronda, habiendo tenido noticias del modo odioso con que el REY ha sido arrebatado de Sevilla, se han dispersado, abandonando á sus generales.

El gefe Realista español D. Ramon Chambó, que ya desde el 13 se habia apoderado del castillo de Tortosa, ha tomado igualmente el dia 15 los otros fuertes de la plaza, y la ha vuelto á poner á la sumision y poder de S. M. C.: de este modo nuestras comunicaciones directas con Cataluña y Valencia se hallan aseguradas con la posesion de esta plaza importante.

En toda la Mancha los paisanos se unen á las tropas francesas y españolas, y se apoderan de los destacamentos esparcidos del ejército de Bailisteros que se presentan hácia la parte de esta provincia vecina al reino de Valencia.

Cuartel general de Madrid á 19 de Junio de 1823.—De orden de S. A. R.—El mayor general conde de Guillemintot.

Exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

Sermo. Sr.: El obispo de Sigüenza, cuya opinion sobre los derechos de S. M. y pretendidas reformas hechas desde el 7 de Marzo de 1820 ha quedado consignada de un modo indudable en públicos documentos, se presenta muy gustoso á felicitar á V. A. S. por su instalacion, y á ofrecer el tributo de su reconocimiento y obediencia, asegurando á V. A. S. que pedira incessantemente al Señor que su espíritu de consejo y sabiduría repose sobre las cabezas de los respetables individuos que componen la Regencia del reino, y les dirija para dictar providencias conducentes á la libertad del REY y bien de las Españas. = Serenísimo Sr.—Manuel, obispo de Sigüenza.

Excmo. Sr.: La villa de Haro, en la Rioja, representada por su ayuntamiento, que firma, se apresura á felicitar á V. E. desde el momento en que ha llegado á su noticia haber sido electo por presidente de la Junta provisional gubernativa de España é Indias, teniendo con tal motivo la mayor satisfaccion, y ofreciéndose á los respetos de V. E., asegurándole la será muy grato poder emplearse en su obsequio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala consistorial de Haro Junio 3 de 1823.—Excmo. Sr.—Manuel de Angel y Unarte.—Matias de Santamaria.—Ramon Morentin.—Juan Ramon de Davalillos.—Torbio Sologuren.—Santiago de Murga.—Tomas Olarte.—Josef Maria Cordon de Tejada.—Lázaro Estremiana.—Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente de la Junta gubernativa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 6 de Mayo.

Los últimos diarios de Charlestown traen algunos detalles sobre la caída de Itúrbide. He aquí la proclama del Congreso mejicano.

» Agustín Itúrbide, convencido de la nulidad de su proclamacion, y de lo incompatible de su vida política con la seguridad y el honor de este Estado, cediendo á los remordimientos que le causan sus impotentes esfuerzos contra nuestra libertad natural, ha impiorado la generosidad de esta magnánima nacion,

á quien pide perdon de sus errores enormes, y el permiso de ir á países lejanos, donde pueda calmar el gusano de su conciencia, y olvidar los males que ha causado á la humanidad.

Pueblo ilustre de Veracruz, la autora de la libertad (1) ha salido para nosotros. El Congreso soberano proseguirá con firmeza el grande objeto de nuestra regeneracion, principiada por vosotros, y sostenida por las armas del ejército libertador. Felicitemonos mutuamente de haber cesado los males que causaban entre nosotros las disensiones civiles, y de la reunion de todos para la defensa de la libertad é independencia del país.

El ejército libertador ha reconocido al antiguo Congreso injustamente disuelto, y ha jurado obedecer fielmente sus decretos.

El 19 de Abril Agustín Itúrbide ha participado al Congreso su abdicacion.

Habiendo entrado en Méjico el ejército libertador se le convidó á Itúrbide por un mensaje militar á que se resistiese con sus fuercas; pero declaró que él no queria ser causa de nueva efusion de sangre; y entonces propuso al ejército estas tres condiciones:

1.^a Que no fuese el ejército sino el Congreso quien dispusiese de su suerte.

2.^a Que le escoltase el general Bravo, y que se le permitiese ir á Tulancingo donde tomara sus disposiciones á fin de embarcarse con su familia y efectos para la Jamaica.

3.^a Que todas las tropas que tenia entrasen en el ejército libertador.

Respuestas.

1.^a No se puede dejaros ir á Tulancingo ni á la Jamaica.

2.^a En el caso de que se os permita ir á alguna parte os escoltará el general Bravo y sus tropas.

3.^a En cuanto á las tropas de que hablais se determinará el modo de emplearlas. (*Courier.*)

— La junta constituyente de Méjico compuesta de 59 vocales se reunió el 7 de Marzo. La asamblea convino por unanimidad en no reunirse mas aunque se la convocase. En efecto habiéndola convocado á la mañana siguiente, sus individuos respondieron á una que debiendo tratar de asuntos de la mayor importancia, y no teniendo la libertad necesaria, pedian que se les dispensase la reunion. Sin embargo se juntaron en secreto. Fagonzón propuso el dia 9 que se reuniese el Congreso. Se adoptó esta mocion, y á la mañana debian reunirse hasta 92 individuos. Se decidió en esta sesion que se pidiese al Gobierno la respuesta del ejército libertador y la asamblea se separó, contando para el otro dia con una reunion de 112 diputados.

Yturbe procuró salir de la capital para irse con su familia á Tacubaya; pero algunos miles de personas de la clase baja se arrojaron sobre los caballos, cortaron los tirantes y le impidieron la salida. En la multitud venaba los aires de gritos diciendo: *viva el Emperador Itúrbide!* muera el congreso, Santa Ana y todos los republicanos! Obligaron á Itúrbide á volver á su palacio, y permanecieron á sus alrededores hasta la mañana á las 11. Este acontecimiento sin duda intimó á parte del Congreso porque no se reunieron mas que 60 diputados.

Se discutió sobre la urgencia de hacer responsable al ministro del Interior de la tranquilidad pública, y de deponer y formar causa al capitán general Andrade por no haber tomado las disposiciones convenientes para mantener el orden. Se decidió en seguida que el Gobierno comunicase inmediatamente las respuestas del ejército libertador. No obstante parece que aun no se habian comunicado á las cuatro de la tarde, en cuya hora se cerró la sesion. (*Diario de Nuevas-York.*)

El citado *Diario* da el extracto siguiente, sacado del *Diario de Veracruz*.

Veracruz 7 de Abril de 1823.—Tercer año de la independencia, y segundo de la libertad.

Actas del Gobierno.

Núm. 1.^o *Decreto.* El Congreso soberano constituyente de Méjico en su sesion de 29 de Marzo ha decretado lo siguiente:

1.^o El Congreso, reunidos 103 diputados, habiendo mas de la mayoría necesaria para deliberar, se halla en estado de contipuar sus trabajos.

(1) Este es el mismo lenguaje hiperbólico y estudiado de los Soberanos mejicanos que han aprendido como buenos discípulos de los hermanos nuestros regeneradores: es regular que posean las mismas virtudes, y que si el aventurero Itúrbide ha sido malo para aquel desventurado imperio, estos sean mucho peores, pues principian, como todos los de su laña, engañando al incauto pueblo con palabrotas. (*Los redactores.*)

2.^o El poder ejecutivo de Méjico ha dejado de existir desde 19 de Mayo hasta el dia de hoy.

3.^o El presente decreto se pasará al poder ejecutivo que se nombre, á fin de que lo comunique a quien corresponda.

Núm. 2.^o El poder ejecutivo supremo nombrado provisionalmente por el soberano Congreso constituyente de Méjico á todos los que las presentes vieron, salud:

El Congreso en su sesion del 30 ha decretado lo que sigue:

1.^o El poder ejecutivo se ejercerá provisionalmente por un consejo designado con el nombre de *poder ejecutivo supremo*.

2.^o Este consejo se compondrá de tres individuos, cada uno de los cuales presidirá á su vez, alternando, y por el tiempo de un mes, contado desde su nombramiento.

3.^o El poder ejecutivo supremo ha tomado el título de *Alteza*, y sus individuos de *Excelencia*; pero solo en los casos de oficio.

4.^o Este consejo no podrá componerse de ningun individuo del Congreso.

5.^o Se conformará con el último reglamento presentado por la Regencia á la aprobacion del Congreso, excepto en lo que concierne al general en jefe, y hasta que se haga otro arreglo mas adaptable á las actuales circunstancias.

Méjico 31 de Marzo.—Firmado.—El presidente y secretarios del Congreso.

Núm. 3.^o El Soberano Congreso en su sesion de este dia ha nombrado para componer el poder ejecutivo los sujetos siguientes: D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Vitoria, D. Pedro Celestino Negrete.

Este nombramiento se comunicará inmediatamente á los sujetos nombrados, á fin de que al instante se presenten en el seno del Congreso á prestar el juramento.—Firmado.—El presidente y secretarios del Congreso.

— Un viajero que ha llegado de Méjico ha dicho que le habian quedado á Itúrbide 700 hombres de tropas fieles, y que los oficiales de este cuerpo le habian aconsejado fuertemente que diera una batalla al partido republicano; pero que Itúrbide lo habia rehusado, é imploró la generosidad del congreso. El mismo sujeto añade que el ex-Emperador ha sido en seguida conducido con buena escolta, mandada por el general Bravo, á su casa de campo; habiendo abdicado el 19 de Marzo.

PRUSIA.

Berlin 29 de Mayo.

Con fecha 25 de este escriben de Postdam lo siguiente:

Los magistrados de policia de este Circulo han recibido instrucciones del ministerio del Interior y de la Policia, mandándoles que no den pasaportes para Grecia ni para España, y ademas que remitan al ministerio todas las peticiones de esta clase, con un informe particular sobre los demandantes, á fin de poder proceder á informaciones mas amplias. La concesion de pasaportes para Francia está restringida, segun las instrucciones de 9 de Abril último, á solas las personas que pueden dar entera confianza respecto al objeto real de su viage.

— Se ha formado espontáneamente en Berlin una sociedad, que en union con las que ya existen en Londres y en Francfort tiene por objeto propagar el cristianismo entre los israelitas, valiéndose de las doctrinas enseñadas por el Mesias, Hijo de Dios, y por sus Apóstoles. La sociedad no echará mano de ningun medio de persuasion que no sea digno de su objeto.

Las suscripciones bastan para los gastos de la asociacion, y el Gobierno acaba de concederle la franquicia de su correspondencia.

AUSTRIA.

Viena 28 de Mayo.

Las cartas de Petersburgo fechas del 10 dicen que la dimision del ministro de hacienda el conde Gurriel habia ocasionado el rumor de que su hijo político el conde de Nesselrode se retiraria tambien de los negocios; pero esta noticia no se ha confirmado, y al mismo tiempo se sabe que todas las mudanzas acontecidas estos dias no han tenido ninguna relacion con la política, y que son puramente administrativas. Esto lo sabemos por los mejores datos.

— El Emperador Alejandro irá dentro de poco á Orel y á Tulezyn para pasar revista á las tropas. Los papamoscas sin duda inventarán mil fabulas sobre este viage; pero esto es que hace mucho tiempo que estaba determinado.

Francfort 30 de Mayo.

Los Gobiernos de Rusia y Prusia estan negociando actualmente para concluir un tratado de comercio, para lo cual se han dado nuevas instrucciones al ministro plenipotenciario de Prusia en Petersburgo.

— La mayor parte de los Estados de Alemania, á ejemplo del gran Ducado de Mecklembourg-Schwerin, acaban de decidir que no se admita en sus puertos ningun corsario frances ni español. Se espera igual determinacion por parte de la Prusia.

SUIZA.

Zurich 27 de Mayo.

El canton director ha comunicado á los demas cantones por circulares del 5 de Mayo la nota del conde de Talleirand, ministro frances, que contiene el consentimiento acordado á 152 griegos para atravesar la Francia, á fin de restituirse á su pais. La Cerdeña y los Países-Bajos habian negado esta peticion. Sin embargo, este viaje no lo podrán hacer mas que por Leon y Marsella. No podrán ponerse en marcha sino cuatro griegos juntos, y cada uno de estos grupos irá separado dos jornadas del que le siga. Llegados 20 de ellos á Marsella, esperarán la ocasion de embarcarse, y hasta que esto no se verifique y haya recibido noticia de ello la Suiza no se permitirá la salida de otros individuos. La Suiza deberá mantenerlos en su travesía. Las asociaciones que aqui se han formado para ellos quieren que estos extrangeros caminen en posta, como el modo mas seguro.

La sociedad de Stutgard ha señalado para los gastos del viaje de los griegos la suma de 30 florines, además de lo que ya habia hecho por ellos.

Lausana 19 de Mayo.

El gran consejo del canton de Vaud ha decretado la suspension de la ley sobre la libertad de imprenta. El consejo de Estado está autorizado para ejercer una policia vijilante respecto á los impresores, libreros y sugetos que tienen gabinetes de lectura para aplicarles las penas, que sin embargo no podrán exceder del máximo determinado por la ley.

Los cantones de Ginebra, de Tessin y de Vaud se han decidido en fin á mandar salir de su territorio á los refugiados italianos.

INGLATERRA.

Londres 4 de Junio.

Las noticias recibidas de Francia en este dia son de poca importancia. El rumor de que debia negociarse en Londres un empréstito por cuenta de la España no habia producido en Paris ningun efecto sobre el precio de los bonos. En cuanto á nuestros propios fondos se ha hecho poco esta mañana, y siguen á los mismos precios que se cerraron.

El nuevo empréstito de España aun no ha parecido, ni ha llamado la atencion para ningunas especulaciones.

— Dos circunstancias recientes debian á nuestro entender asegurar el suceso de los españoles. La primera es la salida de Sir Roberto Wilson para ir á pelear en sus filas; y la segunda que el Sr. orador Hunt se encargó de recibir las suscripciones en su favor. He aqui sin duda unos presajios favorables, sin fallar ya mas sino ver cuantos hombres podria levantar Wilson, y qué sumas podria reunirle el orador. Nuestros lectores conocen ya todo lo que ha pasado con relacion á los discursos y promesas de este esforzado caballero. En uno de los números anteriores se ha hecho ver todo cuanto podrian desear sobre los patriotas radicales, que actualmente estan prontos á vaciar sus bolsillos en favor de los *descamisados* de España. Ayer se tuvo en la taberna de Londres una junta, cuyo objeto era ayudar á dichos españoles en su gloriosa lucha.

El Sr. Henrique Hunt ocupó la poltrona, y antes que la junta se disolviera ya se habian votado dos fusiles y un billete de banca de una libra esterlina. Este último donativo fue de una jóven (las viejas saben emplear mejor su dinero), y era el producto de su trabajo. Se asegura que ayer se despachó á Cádiz un correo especial para llevar esta gloriosa noticia, y que otro saldrá mañana ó el jueves con los dos fusiles y los 20 schelings de la jóven doncella. Otra sola circunstancia importante que ha ocupado á la junta ha sido la comunicacion dada por el presidente de sus últimos partes, donde le aseguran, segun dice, que la causa de la libertad española no se arruinará por la traicion de tres, cuatro ó seis generales. Cuando cono-

can esta circunstancia en Paris no podrá dejar de producir una sensacion prodijiosa y una baja rápida en los fondos. (Courier.)

FRANCIA.

Tours 7 de Junio.

El arzobispo de Tarragona y el marques de Mataflorida estan hace algunos dias en esta ciudad, donde parece que por ahora deben permanecer.

— El mariscal de campo baron de Estabentrath y el intendente militar pasaron ayer revista para la salida de 600 soldados jóvenes de los depósitos del 6.º y 9.º regimientos de línea que guarnecian esta plaza. Estos reclutas, que no han estado en su deposito mas que dos meses, han llamado la atencion de todos por su buen porte é instruccion, cual si fueran soldados veteranos. Han marchado para España, donde se unirán á sus regimientos, que hacen parte del tercer cuerpo bajo las órdenes del príncipe de Hohenlohe. Animados todos de la mejor voluntad, señalaron el momento de su salida con el grito repetido de *viva el Rey!*

Paris 8 de Junio.

Ayer á las ocho y media de la tarde despachó S. M. con el conde de Clermont-Tonnerre, ministro de Marina, y hoy con el Guarda sellos.

SS. AA. RR. Monsieur y Madama la duquesa de Berri han asistido á la procesion de la octava del Corpus en la parroquia Real de San German, á cuya puerta han sido recibidos por el clero y por el Sr. le Bran, corregidor del 4.º distrito. Esta procesion se ha celebrado con la misma pompa que el domingo anterior: se ha concurrido un inmenso pueblo, tanto para cumplir su deber relijioso como por gozar de la vista del augusto Heredero presuntivo de la corona, y de la madre de S. A. R. el duque de Burdeos. A su vuelta al palacio, que fue á las once menos cuarto, fueron SS. AA. RR. saludados con las mas vivas aclamaciones.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Infantes 16 de Junio.

Chaleco, que ha vuelto á reunir unos 40 hombres, ofició al gobernador de Infantes en los términos siguientes:

Comandancia general de constitucionales de la provincia de la Mancha.

Los atentados cometidos por los habitantes de esa indigna villa contra el sistema constitucional son tan escandalosos, que á no tener alguna consideracion, seria preciso entrar á degüello en ella, siguiendo á esta operacion las demas que son consiguientes; mas en obsequio de la humanidad he tenido por conveniente dirigir á este oficio, por el cual le prevengo que tan luego como lo reciba ponga inmediatamente una lápida provisional en la plaza de la constitucion; que asimismo comuniqué V. orden á los pueblos del partido para que hagan lo mismo; en la inteligencia que de no hacerlo así, dentro de pocos dias aseguro quedaran escarmentados V. y ese vecindario en tales términos, que no debe quedarle la menor duda que el castigo de Infantes ha de servir de escarmiento á los demas pueblos de la provincia, y aun los de la Nación. = Dios guarde á V. muchos años. Villanueva de la Fuente 16 de Junio de 1820. = Francisco Abad Chaleco. Viva la Constitucion. = Señor D. Blas Argueta.

Contestacion.

Gobierno político y militar de Infantes. El respetable oficio de V. fecha de hoy, que me ha entregado el conector de la balija de Alcaraz, descubre sin equivocacion sus bajos principios, y que ó no le enseñaron la sana y pura moral, ó que se le han olvidado hasta los sentimientos que dicta nuestra santa Religion. Si V. se contemplase como un triste miembro de la sociedad (la cual se resiente de contarle en su número), y que desde la nada que era lo elevó á su graduacion el mejor de los Monarcas el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde), ciertamente que no seria tan audaz que incidiese en el delirio de querer dictar leyes á los pueblos de la Monarquía; pero nada me extraño concéptuándolo obcecado en sus crímenes, que sin duda espírará pronto en un patíbulo. Por tanto, yo y el pueblo leal (y no indigno) que tengo la dulce gloria de mandar de Villanueva de los Infantes, desprecia altamente sus amenazas y cualquiera insidia que pueda hacerle, creyendo V. que por consideracion de la humanidad de los pèrfidos aunque engañados que le acompañan, no salen los vecinos á contestar los insultos que V. les causa en su oficio. = Dios guarde á V. muchos años, ó el tiempo que necesite para que sirva de escarmiento á

los rebeldes vasallos que atentan contra su legítimo SOBERANO. Infantes y Junio 16 de 1823. Viva el Rey absoluto. = Blas Argueta.

Madrid 24 de Junio.

La justa indignacion y efervescencia que ha causado en los fieles habitantes de esta capital el horrible atentado cometido en Sevilla con nuestro legítimo y amado SOBERANO, arrastrado á Cadiz con toda su Real Familia despues de haberlo destronado, son difícilísimas de expresar; basta decir que se necesita todo el paternal cuidado, todo el influjo que justamente goza S. A. R. la Regencia, toda la solicitud y benéficas disposiciones de S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Angulema, y en fin, toda la bondad de corazon que caracteriza á los españoles Realistas y á los que componen el ejército francés nuestro libertador, para que hayan visto con paciencia por las calles de Madrid á tantos miserables que se han quedado entre nosotros pertenecientes á la infame faccion, de los cuales habrá algunos (sea dicho con mengua del nombre español) que abriguen tan infernales ideas como sus corifeos. ¡Infames! ¡y aun quereis abusar de nuestras virtudes! ¡y aun habrá alguno de vosotros que se goce en nuestro dolor, y haga mofa de nuestro sufrimiento! ¡y aun proferís amenazas, y nos insultais con vuestra descarada presencia! Si, es verdad; los amigos del Rey y de la virtud no son viles asesinos cual vosotros, que sacien su rabia en hombres desarmados: no son fieras indómitas que desoigan y desprecien la voz de sus autoridades: no son furiosos ateos que no teman á su Criador, y desprecien las máximas y mandatos de un Dios de paz y mansedumbre que les enseñó á perdonar á sus mas encarnizados enemigos. Pero temblad el día de la inexorable justicia: temblad, si seguís dando causa á que rebosa la copa de la paciencia, y sumergidos en el abismo, si el Omnipotente quisiese castigarnos con el último golpe.... que desean y han preparado en vuestro negro corazon las furias del averno. Mas no, no es posible; el mismo Omnipotente vela sobre la preciosa vida del virtuoso FERNANDO: por sus incomprensibles juicios ha permitido que sus feroces enemigos lo hayan perseguido y martirizado; pero siempre lo ha sacado salvo, como lo hará ahora, de entre sus manos impías, para baldon eterno de ellos y consuelo de los que confían en su divina providencia. Nosotros lo esperamos, y no creemos que salgan fallidas nuestras esperanzas.

Pero dirijamos nuestra consideracion sobre los que se han llamado liberales de buena fe y creyeron algun tiempo las falsas promesas de prosperidad nacional con que fueron seducidos por la faccion jacobina. ¿Qué les resta que hacer y qué pensar ahora? Nosotros conocemos á muchos que confiesan y detestan su error avergonzados de haber pertenecido á un partido tan desorganizador é inhumano; mas estos ciertamente jamas se señalaron ni dieron escándalo con su doctrina, ni estuvieron colocados en puestos donde pudiesen influir para el descarrío de los demas; y nada podemos exigir de ellos mas que su arrepentimiento. Mas de los que predicaron el malhadado sistema á todo el mundo; de los que fueron rectores y propagadores de él, y al mismo tiempo se han jactado de ser hombres de bien y amigos de la patria; ¿qué debemos exigir? En nuestro concepto deben al REY, deben á la patria, deben á la religion, deben á la Europa, se deben á sí mismos una pública y solemne declaracion de lo que piensan ahora, de lo que son y de lo que han de ser. Si tal no hacen (no titubeamos en decirlo) son para nosotros unos verdaderos hipócritas traidores y tan infames como los Galanos, Argüelles, Salvatos, Salvás, Maraus, Cangas, Ricos &c. &c. &c. &c., á quienes deben perseguir los tribunales y esterminar de la sociedad, pues con su criminal silencio, si no aplauden, aprueban estas inauditas maldades. Y si esto les sucede ¿á quién podrán echar la culpa? Ciertamente con justicia no será á los que ellos han bautizado con el nombre de serviles, quienes tienen dadas pruebas nada equivocadas de tolerancia, dulzura y suavidad. Echenla sí á su orgullo y á su egoismo y á la fria indiferencia (ya que no nos atrevamos á decir gozo) con que han visto y ven derramarse á raudales la sangre de sus hermanos. Quizás una palabra, una línea escrita á tiempo por ellos, principia: mente por los que han gozado de alguna opinion entre los suyos, hubiera sido bastante para salvar muchas vidas de inocentes y de alucinados. ¡Y aun habrá de estos que tanto mal han hecho ó tanto bien han dejado de hacer, y aun habrá algunos, volvemos á decir, que se presenten ante nosotros con faz serena y satisfecha, y que todavía digan que aman el bien de su patria? Los hemos visto en efecto: los hemos visto: y á la ver-

dad nos parece un sueño, porque no lo creyeramos si nos lo contarán.

Estamos creídos que los mas exaltados radicales de Inglaterra, y liberales de Francia engañados hasta ahora con respecto á la conducta de los nuestros, y al verdadero voto del pueblo español, luego que hayan tenido noticia del inaudito y vil atentado de Cádiz, se han avergonzado de haber tenido por hermanos suyos á unos hombres tan dignos de la execracion del universo.

¡Y hasta dónde llegaría su admiracion y sonrojo si vieran, como nosotros, á un insecto vil, á un *Galiano* decimos, que no ha poseído sobre la haz de la tierra mas patrimonio que una asquerosa figura, un gran dote de desvergüenza y pedantería, una embriaguez habitual, con todo género de vicios, decretar á fuer de dictador, y arrastrar con su voto á todo el llamado *congreso de cortes*, á todas las autoridades civiles y militares de Sevilla para que le ayudáran á despedazar la ormosa constitucion, y á disponer á su arbitrio de la Persona de su REY y Señor, del trono de las Españas, y de una numerosa familia Real de las mas virtuosas; y en fin, á burlarse de toda una Nacion que para su mal diera el ser á semejante monstruo?

¡Y qué dirían si supieran que este mismo foragido, teniendo ocasion oportuna de haber evitado á su patria infinitos males, la despreció otra vez anteriormente, la entregó á ellos: insultó á todos los Soberanos de Europa, queriendo disimular su furibunda sed de sangre con decir que no tenia facultades para tocar á la misma constitucion que ahora ha destrozado y lo siguieron los mismos que lo han seguido ahora! ¡O vergüenza: ó oprobio eterno de los españoles! ó escándalo de la humanidad!

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la ciudad de Santander, y en consecuencia ha resuelto aquel ilustre ayuntamiento proveerla, convocando pretendientes hasta el día 16 de Julio próximo: su dotacion es la de 800 ducados anuales, que se pagan de los fondos de propios y arbitrios, y su obligacion precisa la de asistir gratuitamente al hospital de S. Rafael y casa de niños expósitos, alternando con otro médico, visitar á los pobres que no puedan entrar en aquel ó no fuesen admitidos; y hacer lo mismo con el venerable cabildo catedral y comunidades religiosas. Los pretendientes á esta plaza remitirán sus memoriales al secretario del mismo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Pozuelo del Rey, de la provincia de Madrid, distante dos leguas de Alcalá de Henares y cinco de esta corte cuya dotacion anual es de 1300 rs., incluidos 600, que se pagan por la enseñanza de 12 niños pobres, y todo se abona del fondo de propios y arbitrios: ademas por cada niño que entre en la escuela hasta que escriba un cuarto los sábados; real y medio cada mes, y media fanega de trigo cada año; y desde que escriba hasta que cuente dos cuartos los sábados, tres rs. al mes, y una fanega de trigo al año.—En la misma villa se halla vacante la plaza de médico titular, con la dotacion de 500 ducados y 200 rs. mas para pago de casa, cobrados y pagados por los Sres. alcaldes. Los pretendientes dirijirán sus memoriales á los Sres. alcaldes ordinarios de dicha villa en el término de 20 días, pues pasados se procederá á su provision.

Memoria sobre las aguas medicinales de los Hervideros de Fuensanta, que contiene: 1.º Introduccion, donde se da una noticia concisa de las muchas y preciosas producciones de la provincia de la Mancha. 2.º Topografía del sitio é inmediaciones de los Hervideros de Fuensanta. 3.º Antigüedad y descripcion de los baños. 4.º Historia natural y médica de las inmediaciones y sitio de los Hervideros de Fuensanta. 5.º Propiedades físicas y químicas de las aguas, con expresion del nombre y cantidad de cada uno de los principios que las constituyen, dados á conocer por la mas escrupulosa analisis que de ellas se ha hecho. 6.º Accion de las aguas sobre la economía animal. 7.º Propiedades medicinales de algunos de los principios que mineralizan las aguas. 8.º Varias curaciones particulares de las muchas que se han observado en los baños. 9.º Método de usar las aguas en general, y su aplicacion particular en ciertas enfermedades y circunstancias. 10. Conclusion. Por Don Josef Torres, médico y director de los baños de los Hervideros de Fuensanta. Se vende en la librería de Tieso.

Nota. En la gaceta núm. 22, col. 2.ª, lín. 31, dice Don Nicolas de Ozores, léase Ozores.